



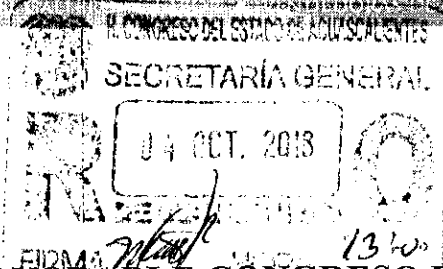
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

3 de octubre del 2018.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

Los Suscritos Diputados Sergio Augusto López Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México, Aida Karina Banda Iglesias, Ma. Irma Guillén Bermúdez, ambas del Partido Encuentro Social y Mario Armando Valdez Herrera, del Partido Nueva Alianza, nos dirigimos ante este respetable Cuerpo Colegiado del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27, Fracción I y XXX, así como Artículo 30, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes; Artículo 153 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para presentar ante la consideración del Pleno de este Cuerpo Colegiado y Legislativo el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de los siguientes considerandos:

Los anfibios son un grupo de vertebrados que presenta una diversidad total de 376 especies; esto hace a México tener el privilegio de ubicarse en el quinto lugar en riqueza de anfibios. Del total de especies a nivel mundial, nuestro país posee el 12%, extraordinariamente el mayor número de especies mexicanas viviendo dentro del territorio nacional. El endemismo es valioso, ya que 7 de las 16 familias en México presentan un gran número de especies endémicas para el País. En el presente se considera que 43 por ciento de las especies se encuentran amenazadas o críticamente amenazadas.

Actualmente una tercera parte de los anfibios a nivel mundial afrontan una grave amenaza de sobrevivencia y se han perdido muchas especies en los últimos 30 años. La fragmentación, destrucción y alteración del hábitat así como el calentamiento global, el aumento en los rayos ultravioleta, la



contaminación y pérdida de los cuerpos de agua, las enfermedades infecciosas como otras actividades antropogénicas, son factores causantes de dicha crisis.

Estas causas son más agresivas cuando de particularidades y existen 438 especies conocidas de vertebrados, siendo la rana de madriguera una de estas especies y además es endémica para nuestro Estado. La rana de madriguera pertenece a la familia Hylidae la cual incluye a las ranas verdaderas especificaciones se requiere, la especie conocida como rana de madriguera o sapo pinto cuyo nombre científico es *Smilisca Dentata*, podría estar en peligro de extinción. De acuerdo a estudios por profesionales del ramo, en Aguascalientes de América por lo que la mayoría de los integrantes presentan un ensanchamiento en los dedos y hábitos excavadores. Una característica particular de la especie es el que presenta un semblante huesudo de la cabeza, ya que la piel se encuentra adherida al cráneo y al osificarse se ha vuelto dura.

Es un anfibio de cuerpo mediano, los individuos adultos machos llegan a medir aproximadamente 60 milímetros, mientras que las hembras miden 58 milímetros. Presenta una coloración verde intenso como la mayoría de las ranas pero con algunas manchas en su dorso las cuales son de color café con el borde oscuro o negro, las cuales hacen de este batracio, único ya que estas manchas son diferentes en cada uno de los ejemplares por lo que es como equivalente a la huella digital en los humanos.

Sin embargo, no todo es bonito para esta especie, ya que la alteración del hábitat se ve reflejado en la calidad de la estructura de la vegetación, aunado a esto el aumento de las actividades agrícolas y pecuarias hacen que se convierta en una fuerte amenaza para las poblaciones de esta rana, por lo que es importante que se generen estrategias para evitar el cambio de uso del suelo en esta área.

Una de las acciones que se deben seguir es el de continuar con el monitoreo, así como estudios que amplíen el conocimiento de las poblaciones de la especie, permitiéndonos conocer si existen o no fluctuaciones de su densidad en los sitios en donde se distribuye.



El declive de anfibios súplica nuestra atención y no solo saber por qué mueren, sino que también debemos conocer el significado de su muerte. La disminución de especies es una forma de degradación ambiental, ya que son de crucial valor en los ecosistemas. Sus hábitos alimenticios ayudan a mantener el control de las poblaciones en los insectos que afectan los cultivos y la salud de los seres humanos.

Como ya se mencionó la *Smilisca Dentata*, conocida también como rana de árbol de tierras altas, rana de madriguera o sapo pinto, es una especie de anfibio anuro de la familia Hylidae, es endémico de México donde tiene una distribución fragmentada en región sureste del Estado de Aguascalientes, amén de que no se descarta el norte de Jalisco y por tanto es una especie considerada como nativa de ambas Entidades Federativas, pero con la salvedad de que está amenazada por destrucción de hábitat.

A pesar de que los hábitos generales de la familia Hylidae son arborícolas, *Smilisca dentata* se ha adaptado a llevar hábitos cavadores en un entorno semiárido por ello, a diferencia del resto de los batracios, sus patas están dotadas de garras. Se protege de la desecación viviendo bajo tierra en túneles que ellas mismas construyen. Como adaptaciones fisiológicas presentan la capacidad de almacenar grandes cantidades de agua en su vejiga y para evitar la pérdida de agua se cubren en temporada de sequía con un capullo formado por capas de piel endurecida, que las envuelven completamente.

Con las primeras lluvias a finales de la primavera e inicios del verano los ejemplares de esta especie suelen verse activas únicamente por la noche, es decir sus hábitos son meramente nocturnos. Se reproduce únicamente cuando la temporada de lluvia es intensa, lo que permite la inundación de los pastizales. La estación de cría puede durar unas cuantas horas o un par de noches al año; incluso puede llegar a repetirse si las condiciones son favorables. Cuando las condiciones son desfavorables la especie no se reproduce. Las hembras producen un promedio de 2,500 a 2,800 huevos, los que son liberados directamente en el agua, a la vez que el macho los fertiliza. Una vez terminada la temporada de lluvias este anfibio regresa a sus galerías



bajo el suelo, y solo sale si las condiciones de humedad son mayores a 38% con una temperatura mayor a los 16 grados centígrados.

La rana de madriguera se enfrenta a una gran cantidad de depredadores como las culebras de agua *Thamnophis eques* y *Thamnophis cyrtopsis*, tarántulas como *Aphonopelma serratum*. Ante estos depredadores, *Smilisca dentata* muestra varios tipos de comportamiento defensivo: como primera respuesta puede utilizar su cabeza huesuda para bloquear el paso de otros organismos al interior de su madriguera. Si se siente amenazada intenta aparentar una talla mayor al inflar considerablemente el cuerpo y si esto no resulta se tiende sobre el suelo y levanta las cuatro extremidades, cubriendo sus ojos con las extremidades delanteras.

En Aguascalientes se implementó un área natural protegida, sin embargo, al año 2014, en dicha zona se han construido diversos proyectos y desarrollos que vulneran la viabilidad de la especie, como una pista Nascar, la planta Nissan 2 y la consiguiente infraestructura como hoteles y zonas industriales aledañas amén de que en cierta administración pública estatal todo un ingenio de construcción.

La rana de madriguera se encuentra enlistada según la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001 como una especie “amenazada” y en la lista roja de especies The World Conservation Union, como “endangered”. La mayor problemática que enfrenta esta especie es la destrucción del hábitat cuya distribución se limita a menos de 500 kilómetros cuadrados, que en conjunto con la alteración y la fragmentación del hábitat ha provocado la disminución de la población en la localidad Buenavista de Peñuelas, municipio Aguascalientes.

Como una respuesta a la conservación de especies de fauna y flora, en México una de las principales estrategias es la creación de áreas naturales protegidas desafortunadamente, muchas especies mexicanas quedan fuera de estas áreas protegidas, siendo que bastantes de esas especies son endémicas, lo que dificulta aún más su protección. Sin embargo, durante el trabajo de campo se establecieron varias medidas de mitigación para la población de rana de



madriguera cercana a Buenavista de Peñuelas. Como ejemplo, podemos mencionar la elaboración de una barrera artificial (cerco de desvío) que ofrece seguridad a los individuos de la población ya que en Buenavista de Peñuelas las zonas de reproducción de esta especie se encuentran próximas al Boulevard al Aeropuerto. Esto fue causa de una gran cantidad de atropellamientos en la temporada de lluvias en los últimos cinco años. Para evitar esto se ha construido un muro de concreto y se ha elaborado como una estrategia alternativa varios puentes de fauna, que unen las diferentes zonas en donde habita la rana, evitando así el peligro de ser atropellada. Adicionalmente en algunas zonas de reproducción importantes se instalaron más de 2 km de malla ciclónica. Una de las mejores estrategias consistió en el cambio del sistema de iluminación, cambiando las antiguas lámparas de vapor de sodio por lámparas tipo “leds”, una tecnología ambientalmente responsable. También se llevó a cabo la colocación de señalamientos para que los conductores de vehículos automotores, bajen la velocidad cuando circulen por esta vía.

El grupo Conservación de la Biodiversidad del Centro de México A. C. (BIODIVERSIDAD A. C.) son los encargados de llevar a cabo éstas y muchas otras estrategias de conservación, con ayuda de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la cual financia y proporciona las instalaciones para los estudios, la Sociedad Herpetológica Mexicana, Secretaría Del Medio Ambiente y Recursos Naturales entre otras.

Varios proyectos se encuentran actualmente en proceso, como la solicitud de convertir la zona en la que vive la especie en un sitio “RAMSAR” el cual tiene como objetivo la conservación y uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales. También se cuenta con un muy novedoso programa de reproducción en cautiverio, el cual es muy prometedor ya que permitirá conocer mejor los hábitos de esta especie y dará la posibilidad de recuperar las poblaciones naturales.

Sin embargo, a pesar de toda la información generada sobre este interesante organismo, *Smilisca Dentata* aún se encuentra en riesgo de desaparecer y se necesita redoblar el trabajo para conocer el verdadero



impacto que tiene el desarrollo humano sobre sus poblaciones, pero gracias a las diversas instituciones y a todas las personas que se han esforzado por protegerla su futuro es halagador.

Para efectos de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Congreso de la Unión aprobó y destinó 2 millones de pesos para asegurar su conservación y la permanencia de su historia natural de vida en nuestro planeta. Con este proyecto, en el municipio de Aguascalientes se generarán estrategias de protección y conservación que mitiguen la mortandad de la especie en el boulevard al aeropuerto, así como la promoción de una campaña de Información y sensibilización.

Atento a lo anterior, el último sábado del mes de abril de cada año, se establece como día mundial de la rana, por lo que el presente Punto de Acuerdo propone se haga lo propio en el Estado de Aguascalientes.

Por lo anterior en términos del Artículo 153 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se propone el siguiente proyecto de:

DECRETO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Cuarta Legislatura, en uso de las facultades que le otorgan la Legislación aplicable, declara al último sábado del mes de abril de cada año, como **“DÍA DE LA RANA SMILISCA DENTATA, CONOCIDA COMO RANA DE MADRIGUERA, POR SER CONSIDERADO UN ESPÉCIMEN ENDÉMICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN PELIGRO DE EXTINCIÓN”**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto es de ámbito estatal y entrará en vigencia en el año 2019 y para su observancia deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA CABALLERÍA • LAS FERRONERAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

ATENTAMENTE,

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
CONFORMADO POR LOS PARTIDOS, VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO; ENCUENTRO SOCIAL Y NUEVA ALIANZA.**

DIP. SERGIO AGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ,

DIP. AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

DIP. MA. IRMA GUILLEN BERMÚDEZ

DIP. MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Fichas de resumen y Bibliografía:

- Gustavo Rodríguez García. Animales... ¿En peligro de extinción o en peligro de que los extingamos?
- 300 Revista Ius et Praxis - año 14 - n° 1. Año 2008.
- Paráfrasis: Se determina que principalmente las desapariciones de razas en el mundo, se deben a una clasificación natural del sistema de vida de cada individuo, pero a pesar de ello los animales siguen evolucionando para la preservación de las especies o rasgo